

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/4	El Pleno

### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de junio de 2022
<b>Duración</b>	Desde las 8:00 hasta las 8:35 horas
<b>Lugar</b>	Casa Consistorial
<b>Presidida por</b>	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ
<b>Secretario</b>	José María Sanmartín Torres

### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>DNI</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	GREGORIO SANTAMARIA SANCHEZ	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

<b>Favorable</b>	<b>Tipo de votación:</b> Unanimidad/Asentimiento
------------------	--



Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0.
- votos a favor: el resto.

### **Expte 39 Aprobación de la cuenta general de 2021**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2021.

SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

### **Prórroga, en su caso, del contrato de arrendamiento de fincas rústicas**

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto el contrato de arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal suscrito con varios agricultores como arrendatarios, en fecha 24/10/2017. Teniendo en cuenta lo dispuesto en la cláusula 2ª de dicho contrato y lo indicado



en el artículo 12 de la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO**-. Acordar la prórroga del contrato de arrendamiento de tierras rústicas suscrito el día 24/10/2017 entre el Ayuntamiento de Valdegrudas y diversos agricultores, por un periodo de 5 años, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 49/2003, de 26 de noviembre, de arrendamientos rústicos.

**SEGUNDO**-. Notificar el presente acuerdo a los interesados con indicación del régimen de recursos.

Tras debate, el acuerdo es adoptado por unanimidad.

## **B) ACTIVIDAD DE CONTROL**

### **Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía**

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

## **C) RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **Ruegos y preguntas**

No hay.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**